III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXTERIOR

Resolución de 8 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se dispone la publicación del resumen del Convenio específico para el año 2017 del protocolo general de colaboración suscrito el 1 de septiembre de 1999, entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) en materia de drogodependencias

201711080059047 III.3052

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 13/2017, de 12 de abril, por el que se regula el Registro Electrónico de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

Resuelvo proceder a la publicación del resumen del siguiente Convenio.

Logroño a 8 de noviembre de 2017.- La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior, Rosana Montañés Fandos.

Número de Registro: 2017/0410.

Resumen del Convenio específico para el año 2017 del protocolo general de colaboración suscrito el 1 de septiembre de 1999, entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) en materia de drogodependencias.

Fecha de suscripción: 27 de octubre de 2017.

Sujetos que lo suscriben:

Gobierno de La Rioja: Maria Martin Diez de Baldeón - Consejera de Salud.

Ministerio del Interior: Francisco de Asís Balbín Vich - Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas..

Objeto del convenio: El desarrollo de programas en estrategias de prevención en materia de drogodependencias en el ámbito escolar, basada en el asesoramiento en salud, la mediación entre iguales y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

Obligaciones financieras:

Ministerio del Interior: 47.000,00 euros.

Vigencia: La vigencia del convenio se iniciará en el momento de su firma y finalizará el 31 de diciembre de 2017.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20171113-III--3052 Dirección de verificación: < http://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 1 pagina(s).